

Informe sobre ajuste y actualización del MEFCL

Me permito ponerles de presente la siguiente información, relativa al proceso de revisión y actualización del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales –MEFCL- del Instituto. En la misma se señala la trazabilidad de lo que ha sido dicho proceso; registrándose el Plan de trabajo tenido en cuenta, el estudio técnico realizado para justificar la modificación al Manual y los resultados derivados de la implementación del aludido plan.

El trabajo realizado fue orientado, a través del Plan de Trabajo siguiente:

PLAN DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES 2020 DEL IPCC							
N°	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PRODUCTO Y/O RESULTADOS	PARTICIPANTES	RESPONSABLE (S)	OBSERVACIONES
1	Realización de estudio técnico sobre el MEFCL vigente en el IPCC.	4 de mayo	15 de mayo	MEFCL vigente del IPCC revisado	Asesor Ext de Talento Humano y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa del IPCC	Asesor Ext de Talento Humano	Actividad ejecutada
2	Formulación del nuevo proyecto de MEFCL del IPCC	15 de mayo	22 de mayo	Proyecto de MEFCL del IPCC formulado	Asesor Ext de Talento Humano y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa del IPCC	Asesor Ext de Talento Humano	Actividad ejecutada
3	Socialización y validación del proyecto de MEFCL ante la CNSC	22 de mayo	29 de mayo	MEFCL socializado y validado ante la CNSC	Funcionaria de la CNSC, Asesor Ext de Talento Humano y Profesional Especializado, responsable de la División	Asesor Ext de Talento Humano y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa	Actividad ejecutada, ante la Dra. Diana Pérez, funcionaria de la CNSC; lográndose el aval de dicha entidad al proyecto de MEFCL
4	Socialización del proyecto de actualización del MEFCL del IPCC ante la Dirección General	25 de mayo	29 de mayo	Presentación y socialización del proyecto de actualización del MEFCL del IPCC; llevada a cabo ante la Dirección General del IPCC	Directora del IPCC, Asesor Ext. De Talento Humano, Asesores Externos de Dirección General del IPCC y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa.	Asesor Ext de Talento Humano y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa	Se envió el proyecto de MEFCL a la Dirección General y a algunos asesores externos; por lo que se puede considerar surtida dicha actividad.
5	Envío del proyecto de actualización del MEFCL a empleados del IPCC	26 de junio	27 de junio	Proyecto de MEFCL enviado a la totalidad de los empleados del IPCC	Personal de planta del IPCC y Asesor Ext. De Talento Humano	Asesor Ext de Talento Humano y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa	Actividad ejecutada

PLAN DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES 2020 DEL IPCC

N°	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PRODUCTO Y/O RESULTADOS	PARTICIPANTES	RESPONSABLE (S)	OBSERVACIONES
6	Reunión de presentación, consulta y socialización del Proyecto de MEFCL a empleados del IPCC y representantes sindicales	30 de junio	21 de agosto.	Presentación y socialización del Plan de revisión, ajuste y actualización del MEFCL vigente; llevada a cabo ante la totalidad de los empleados del IPCC sus representantes sindicales	Personal de planta del IPCC, Asesor Ext. De Talento Humano y representantes sindicales de los empleados de la entidad.	Directora, Asesor Ext de Talento Humano y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa	El proyecto de MEFCL fue consultado y socializado varias veces; no únicamente ante los funcionarios, sino, también, ante los representantes sindicales de las diferentes organizaciones con presencia en la administración sindical. De esta actividad, lo más relevante fue la posición de los representantes sindicales, en el sentido de manifestar que el Asesor Ext., adscrito a Talento Humano que lidero el proceso, según ellos, no disponía del perfil para adelantar dicho trabajo. Lo que fue desestimado por el DAFP, mediante respuesta a consulta elevada por el IPCC.
7	Recepción de preguntas, observaciones, comentarios y/o sugerencias de los empleados o de sus representantes sindicales	17 de agosto.	21 de agosto.	Observaciones, comentarios y/o sugerencias de los empleados recepcionadas y registradas	Empleados del IPCC, representantes sindicales, Directora del Instituto, Asesor Ext de Talento Humano y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa del IPCC	Asesor Ext de Talento Humano y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa	Las consultas, preguntas, sugerencias u observaciones realizadas por los funcionarios fueron atendidas.
8	Envío de respuestas a preguntas, observaciones, comentarios y/o sugerencias de los empleados o de sus representantes sindicales	21 de agosto.	28 de agosto.	Observaciones, comentarios y/o sugerencias de los empleados recepcionadas y registradas	Empleados del IPCC, representantes sindicales, Directora del Instituto, Asesor Ext de Talento Humano y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa del IPCC	Directora del IPCC, Asesor Ext de Talento Humano y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa	Las respuestas a las preguntas o reparos hechas por los funcionarios, al respecto del MEFCL, fueron atendidas.
9	Socialización del proyecto de MEFCL ante la Junta Directiva del Instituto.	13 de agosto.	28 de agosto.	Reunión de Junta Directiva del IPCC realizada exitosamente, en la que se	Miembros de la Junta Directiva, Directora del Instituto, Asesor Jurídico, Asesor Ext de Talento Humano y Profesional	Directora del IPCC, Asesor Ext de Talento Humano y Profesional	Pendiente de ejecución.

PLAN DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES 2020 DEL IPCC

N°	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PRODUCTO Y/O RESULTADOS	PARTICIPANTES	RESPONSABLE (S)	OBSERVACIONES
				socializó el proyecto de MEFLC realizada	Especializado, responsable de la División Administrativa del IPCC	Especializado, responsable de la División Administrativa	
10	Adopción del Acto Administrativo de modificación del MEFLC del IPCC	28 de agost.	4 de sept.	Acto Administrativo de modificación del MEFLC del IPCC adoptado	Director del Instituto, Asesores Externos de la Dirección General, Asesor Jurídico y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa del IPCC	Directora del Instituto, Asesor Jurídico y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa del IPCC.	Pendiente de ejecución.
11	Envío de versión final y adoptado mediante acto administrativo del MEFLC a la CNSC	4 de sept.	11 de sept.	MEFLC, adoptado formalmente mediante acto administrativo, enviado a la CNSC	Directora del Instituto y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa del IPCC.	Directora del Instituto y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa del IPCC	Pendiente de ejecución.
12	Publicación y difusión del nuevo MEFLC del IPCC	4 de sept.	11 de sept.	MEFLC del IPCC publicado y difundido	Área de Sistemas y Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa del IPCC	Profesional Especializado, responsable de la División Administrativa del IPCC	Pendiente de ejecución.

La ejecución del Plan de Trabajo anterior, inició con la realización de un estudio técnico en el que se soportan las razones de la necesidad de la modificación del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente en el IPCC. Y, cuyos resultados son los siguientes:

ESTUDIO TÉCNICO QUE JUSTIFICA EL AJUSTE DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

ASPECTO A CONSIDERAR	MAEFL 2018	MAEFL 2020	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Guía para Establecer o Modificar el Manual de Funciones y de Competencias Laborales	El MEFLC fue formulado de conformidad con la "Guía para Establecer o Modificar el Manual de Funciones y de Competencias Laborales", editada por el DAFP en Septiembre de 2015	El MEFLC fue formulado conforme a la "Guía para Establecer o Modificar el Manual de Funciones y de Competencias Laborales", editada por el DAFP en el 2018	El DAFP señala los lineamientos técnicos a tener en cuenta para efectos de establecer o modificar los MEFLC, a lo cual hay que atender y acoger en las entidades públicas en Colombia. De ahí que, había la necesidad de acoger e incorporar dichos lineamientos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente en el IPCC; máxime cuando la CNSC lo ha estado requiriendo desde el año inmediatamente anterior a la entidad.

ESTUDIO TÉCNICO QUE JUSTIFICA EL AJUSTE DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

ASPECTO A CONSIDERAR	MAEFL 2018	MAEFL 2020	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Equivalencias entre estudios y experiencia	Este MEFCL, atendiendo al artículo 25° del Decreto 785/2005 las contempla.	Fueron excluidas las equivalencias entre estudios y experiencia, en el proyecto de MEFCL propuesto.	El artículo 25 del Decreto 785 de 2005, al establecer las equivalencias entre estudios y experiencia, de manera taxativa señala que éstas deben darse entre estudios de posgrados y experiencia profesional . Sin embargo, la experiencia de los empleos de los niveles jerárquicos superiores del IPCC, en el actual MEFCL vigente, como requisito de experiencia, demandan de "experiencia profesional relacionada". Ante ésta situación, se está en la disyuntiva, en el sentido de que, si se mantiene la experiencia profesional relacionada, necesariamente deben omitirse las equivalencias señaladas en el MEFCL vigente o, en su defecto, mantener las equivalencias, implicaría que la experiencia no podría ser "profesional relacionada"; toda vez que, en armonía con el Decreto aludido, debería ser nada más profesional.
Funciones esenciales en las fichas de empleos del MEFCL	En el MEFCL vigente, las funciones esenciales desatienden la recomendación del DAFP, en el sentido de que éstas no deben ser menos de seis (6) y más de diez (10)	El número de funciones esenciales en cada ficha de empleo, con la excepción del cargo de "Director 050-061", cuyas funciones las señala el Acuerdo N° 001 de 2003, atienden a los lineamientos del DAFP.	Los lineamientos técnicos del DAFP, señalados en la página 18 de la "Guía para Establecer o Modificar el Manual de Funciones y de Competencias Laborales", editada en 2018, señala: " <i>Se recomienda que el número de funciones esenciales sea entre 6 y 10</i> ". Es por ello que, en el proyecto de MEFCL se ha procurado atender a dicho lineamiento técnico.
Propósito, funciones esenciales y requisitos del empleo de "Asesor 105-47", responsable del Control Interno a la gestión.	El propósito principal, las funciones esenciales y los requisitos del empleo de "Asesor 105-47", fueron ajustadas.	A éstos aspectos se le introdujeron ajustes, cuyas justificaciones se señalan en el cuadro siguiente.	El propósito principal, las funciones esenciales y los requisitos de los empleos, responsables del control interno a la gestión, en las entidades públicas en Colombia, están señalados por la ley; por lo tanto, en tal sentido, se han introducido ajustes de conformidad con los preceptos legales que los señalan y los cuales se precisan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Propósito: señalado por el artículo 9 de la Ley 87 de 1993 • Funciones esenciales: Establecidas por el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 • El perfil: El Decreto 989 de 2020, "Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial", modifica los requisitos académicos y de experiencia de los aspirantes al empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial. Estableciéndose como requisitos para dicho empleo los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional - Título de posgrado en la modalidad de maestría - Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control,

ESTUDIO TÉCNICO QUE JUSTIFICA EL AJUSTE DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

ASPECTO A CONSIDERAR	MAEFL 2018	MAEFL 2020	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
			<p>o</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional - Título de posgrado en la modalidad de especialización - Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno. <p>Lo anterior responde a lo señalado en el artículo 24 del Decreto 785 de 2005, en el que se hace alusión a los <u>requisitos determinados en normas especiales</u>; en el que al respecto, se establece lo siguiente:</p> <p><i>“Para el ejercicio de los empleos correspondientes a los diferentes niveles jerárquicos, que tengan requisitos establecidos en la Constitución Política o en la ley, se acreditarán los allí señalados”.</i></p>

De las actividades ejecutadas dentro del marco del proceso de modificación del MEFCL del IPCC, se deja constancia de las mismas, mediante el registro que se detalla a continuación:

REGISTRO DE EVENTOS DE CONSULTAS, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEFCL ANTE EMPLEADOS Y/O REPRESENTANTES SINDICALES RELATIVAS AL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL MEFCL DEL IPCC

Ord.	EVENTO Y/O INFORMACIÓN SUMINISTRADA	FECHA	MODALIDAD O MEDIO UTILIZADO	HORA		RESPONSABLE (S)	PARTICIPANTES	EVIDENCIA	RESULTADOS
				INICIAL	FINAL				
1.	Reunión de socialización y consulta a empleados del IPCC, sobre el proyecto de MEFCL.	6 de junio de 2020	Virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams	2:00 p.m.	4:00 p.m.	María Helena Mulet Barrios, Profesional Especializado, responsable de Talento Humano	María Helena Mulet Barrios, Redín de Horta Díaz, Maricela Chávez Julio, Margoth Castro Fajardo, Gustavo Pianeta, Jairo Otalora Pabuena, Nilda Meléndez, Alfonso Cabrera, Verónica Gutiérrez de Piñerez, Grimaldo Aparicio Herrera e Israel Alvarado Meléndez.	Acta de la reunión y grabación de la misma	<p>Presentación de los resultados de la reunión conjunta de revisión del proyecto de MEFCL, entre el IPCC y la CNSC, llevada a cabo el día 28 de mayo de la presente anualidad.</p> <p>Socialización y consulta a los empleados sobre el proyecto de MEFCL, el cual les fue enviado a sus correos electrónicos</p> <p>Recepción de inquietudes, sugerencias y reparos de los empleados, en torno al proyecto de MEFCL</p> <p>La Profesional Especializada, responsable de Talento Humano del IPCC, se comprometió a mandar a los correos las fichas específicas de cada funcionario; a fin de que éstos procedan a revisar de manera más cuidadosa la reglamentación de sus empleos</p>
2.	Reunión de socialización y consulta a empleados del IPCC, sobre el proyecto de MEFCL.	1 de julio de 2020	Virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams	2:00 p.m.	3:00 p.m.	María Helena Mulet Barrios, Profesional Especializado, responsable de Talento Humano	María Helena Mulet Barrios, Redín de Horta Díaz, Maricela Chávez Julio, Margoth Castro Fajardo, Gustavo Pianeta, Jairo Otalora Pabuena, Nilda Meléndez, Alfonso Cabrera, Verónica Gutiérrez de Piñerez, Grimaldo Aparicio Herrera e Israel Alvarado Meléndez.	Acta de la reunión y grabación de la misma	<p>Se solicita que el MEFCL debe ser realizado por una entidad idónea, a la que se debe contratar.</p> <p>Que se debe cumplir con el debido proceso y, en general, con la normatividad vigente sobre la materia</p> <p>Se puso de manifiesto la necesidad de la modernización institucional del IPCC</p> <p>Pese al envío de las fichas de empleos, por parte de la Dra. María Helena Mulet, a los correos electrónicos de los funcionarios, éstos no hicieron reparos o sugerencias, en tal sentido.</p>
3.	Reunión de socialización y consulta a empleados del IPCC, sobre el	5 de agosto de 2020	Virtual, a través de la plataforma, Google Meet: https://meet.google.com/	4:00 p.m.	5:20 p.m.	Saia Vergara, Directora del IPCC y María Helena Mulet, Responsable	Saia Vergara, María Helena Mulet Barrios, Redín de Horta Díaz, Maricela Chávez Julio, Margoth Castro	Acta de la reunión y grabación de la misma	<p>En la reunión se abordó la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro y saludos a los asistentes 2. Objetivo de la reunión 3. Razones que motivaron la actualización del MEFCL

REGISTRO DE EVENTOS DE CONSULTAS, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEFCL ANTE EMPLEADOS Y/O REPRESENTANTES SINDICALES RELATIVAS AL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL MEFCL DEL IPCC

Ord.	EVENTO Y/O INFORMACIÓN SUMINISTRADA	FECHA	MODALIDAD O MEDIO UTILIZADO	HORA		RESPONSABLE (S)	PARTICIPANTES	EVIDENCIA	RESULTADOS
				INICIAL	FINAL				
	proyecto de MEFCL.		ogle.com/pim-twpg-zgn.			de Talento Humano	Fajardo, Gustavo Pianeta, Jairo Otalora Pabuena, Nilda Meléndez, Alfonzo Cabrera, Verónica Gutiérrez de Piñerez, Grimaldo Aparicio Herrera e Israel Alvarado Meléndez. Además, estuvieron presentes los siguientes asesores externos: Diana Mesa G, Emilio Molina, Uriel Pérez M, Adalid Ventura Díaz, Andrés Guerra y María Pretelt R.		<p>4. Informe de ejecución del Plan de Trabajo formulado para la revisión, ajuste y actualización del MEFCL vigente en el IPCC</p> <p>5. Ajustes introducidos al MEFCL vigente en el IPCC</p> <p>6. Proposiciones</p> <p>7. Acuerdos, conclusiones y compromisos</p> <p>Se presentaron y sustentaron ante los empleados de la entidad el Plan de Trabajo tenido en cuenta para la modificación del MEFCL, el estudio técnico que soporta las modificaciones propuestas y el proyecto de MEFCL</p> <p>Fueron escuchadas las recomendaciones, sugerencias y requerimientos de los empleados; las cuales fueron atendidos de forma inmediata por la Directora y los asesores externos</p> <p>Se acordó la realización de una próxima reunión, en la que estuvieran presentes los representantes sindicales.</p>
4.	Respuesta a Derecho de Petición presentado por representantes sindicales	13 de agosto de 2020	Escrito dirigido a Representantes sindicales de trabajadores de entidades públicas de Cartagena de Indias, a través de la cuenta direccion@ipcc.gov.co	19:29		Saia Vergara, Directora del IPCC y María Helena Mulet, Responsable de Talento Humano	Saia Vergara, Directora del IPCC, y representantes de las siguientes organizaciones sindicales: Sucontrolcaribe, CUT Subdirectiva Bolívar, SUSPEDECAR y ANTHOC Bolívar	Documento en medio físico y registro del correo electrónico enviado a las siguientes cuentas: <suspedecar@gmail.com>, <presidenciacutbolivar@gmail.com>, <relo1954@hotmail.com>	El derecho de petición atendió a los siguientes requerimientos: 1. Acto administrativo donde se apertura la actualización, modificación de los manuales de funciones y competencias laborales del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, IPCC. 2. Notificación a las organizaciones sindicales que tienen representación en esta entidad a través de sus afiliados, para que participen en el proceso de consulta del parágrafo 3 del artículo 4 del Decreto 498 del 2020, desde su inicio. 3. Convenio con el DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública), como asesor de este proceso, o la fuente de obligaciones, de quien haga el papel de asesoría en la elaboración de los manuales

REGISTRO DE EVENTOS DE CONSULTAS, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEFCL ANTE EMPLEADOS Y/O REPRESENTANTES SINDICALES RELATIVAS AL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL MEFCL DEL IPCC

Ord.	EVENTO Y/O INFORMACIÓN SUMINISTRADA	FECHA	MODALIDAD O MEDIO UTILIZADO	HORA		RESPONSABLE (S)	PARTICIPANTES	EVIDENCIA	RESULTADOS
				INICIAL	FINAL				
								<p>>, anthocbolivar@gmail.com; a los que se les adjuntó: Respuesta del derecho de petición, el proyecto de MEFCL, tres (3) actas de socialización y consultas del proyecto de MEFCL, el MEFCL vigente y el Manual revisado por la CNSC.</p>	<p>de funciones y el INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS, IPCC.</p> <p>4. Copia del convenio o contrato que suscribió el INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS, IPCC- con la persona natural (Anexar su hoja de vida profesional) o jurídica que adelantó la asesoría en la actualización, modificación de los manuales de funciones de la entidad, así mismo la idoneidad de quienes fueron contratados o suscribieron dichos convenios.</p> <p>5. Acto administrativo de la conformación de la unidad personal o comisión de personal del INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS, IPCC.</p> <p>6. Actas de socialización de la propuesta de actualización o modificación de los manuales de funciones con los empleados del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, IPCC.</p> <p>7. Pruebas del estudio técnico que, demuestre la actualización del manual de funciones y competencia laborales según lo estipulado en la ley 909 del 2004 y los decretos reglamentarios.</p> <p>8. Cuáles cargos se reportarán ante la comisión nacional del servicio civil para los concursos y cuáles quedarán excluidos.</p> <p>9. Copia del reporte de los servidores públicos, que está en condiciones de discapacidad, pre pensionados, en condición de embarazo, madres y pares cabeza de familia, enfermedades catastróficas y demás servidores que ameritan protección constitucional.</p> <p>10. Copia de las Disponibilidad, registro</p>

REGISTRO DE EVENTOS DE CONSULTAS, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEFCL ANTE EMPLEADOS Y/O REPRESENTANTES SINDICALES RELATIVAS AL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL MEFCL DEL IPCC

Ord.	EVENTO Y/O INFORMACIÓN SUMINISTRADA	FECHA	MODALIDAD O MEDIO UTILIZADO	HORA		RESPONSABLE (S)	PARTICIPANTES	EVIDENCIA	RESULTADOS
				INICIAL	FINAL				
									<p>presupuestal para el concurso y actas de haberse socializado con la junta directiva de INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS, IPCC.</p> <p>11. Copia de la actualización, modificación de los manuales de funciones y competencias laborales de la Institución, que hasta el día de hoy se hayan elaborado, así como la socialización ante la junta directiva del IPCC de la apertura a concurso de méritos de los cargos en provisionalidad en INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS, IPCC.</p> <p>12. Copia de la matriz práctica que realizaron los empleados de INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS, IPCC sobre sus funciones.</p> <p>13. Copia del acto o actos administrativos de conformación del comité de bienestar y convivencia laboral de INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS, IPCC.</p> <p>14. La constancia de sí el posible estudio de modificación de planta de personal, se encuentra circunscrito dentro del Estudio técnico de modificación de planta de personal del ente territorial, ALCADIA MAYOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.</p> <p>15. El gobierno nacional expidió el decreto 491 del 2020, que en su artículo 14, señala. "Artículo 14. Aplazamiento de los procesos de selección en curso. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar la participación en los concursos sin</p>

REGISTRO DE EVENTOS DE CONSULTAS, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEFCL ANTE EMPLEADOS Y/O REPRESENTANTES SINDICALES RELATIVAS AL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL MEFCL DEL IPCC

Ord.	EVENTO Y/O INFORMACIÓN SUMINISTRADA	FECHA	MODALIDAD O MEDIO UTILIZADO	HORA		RESPONSABLE (S)	PARTICIPANTES	EVIDENCIA	RESULTADOS
				INICIAL	FINAL				
									discriminación de ninguna índole, evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social, se aplazarán los procesos de selección que actualmente se estén adelantando para proveer empleos de carrera del régimen general, especial constitucional o específico, que se encuentren en la etapa de reclutamiento o de aplicación de pruebas". ¿Conoce usted este decreto? ¿Le está dando aplicación en la entidad pública distrital que usted representa?
5.	Envío del MEFCL vigente, proyecto de MEFCL, Oficio remitario, Cronograma y estudio técnico de justificación de los ajustes al MEFCL; Oficio de la CNSC y Observaciones de la CNSC al proyecto de MEFCL.	3 de septiembre de 2020	Correos electrónicos: < suspedecar@gmail.com >, < presidenciabutbolivar@gmail.com >, < relo1954@hotmail.com >, < anthocbolivar@gmail.com >	12:02		Saia Vergara, Directora del IPCC y María Helena Mulet, Responsable de Talento Humano	Sucontrolcaribe, CUT Subdirectiva Bolívar, SUSPEDECAR y ANTHOC Bolívar	Correos electrónicos enviados	Entrega de los siguientes documentos: MEFCL vigente, proyecto de MEFCL, Oficio remitario, Cronograma y estudio técnico de justificación de los ajustes al MEFCL; Oficio de la CNSC y Observaciones de la CNSC al proyecto de MEFCL.
6.	Reunión de consulta a representantes sindicales sobre proyecto de manual específico de funciones y competencias laborales	4 de septiembre de 2020	Medio virtual, a través de la aplicación Google Meet	11:25 a.m.	1:45 p.m.	Saia Vergara, Directora del IPCC y María Helena Mulet, Responsable de Talento Humano	Empleados del IPCC: Saia Vergara Jaime, María Helena Mulet Barrios, Redín de Hora Díaz y Grimaldo Aparicio. Además, estuvieron presentes los asesores externos del IPCC Andrés Guerra y Adalid Ventura Díaz. Y, en representación de	Acta de la reunión y grabación de la misma	La reunión se desarrolló atendiendo a la siguiente agenda: 1. Saludo, bienvenida e instalación de la reunión 2. Resultados del estudio realizado al MEFCL del IPCC 3. Plan de trabajo formulado 4. Ajustes introducidos al proyecto de MEFCL 5. Proyecto de MEFCL propuesto 6. Recepción de observaciones, sugerencias y/o propuestas de los representantes sindicales

REGISTRO DE EVENTOS DE CONSULTAS, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEFCL ANTE EMPLEADOS Y/O REPRESENTANTES SINDICALES RELATIVAS AL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL MEFCL DEL IPCC

Ord.	EVENTO Y/O INFORMACIÓN SUMINISTRADA	FECHA	MODALIDAD O MEDIO UTILIZADO	HORA		RESPONSABLE (S)	PARTICIPANTES	EVIDENCIA	RESULTADOS
				INICIAL	FINAL				
							<p>las organizaciones sindicales, participaron: Roberto Bustamante Orozco (ANTHOC Bolívar), Redín de Horta Díaz (SUSPEDECAR), Gil Falcón Prasca (CUT Subdirectiva Bolívar), Rita López Orozco (Sucontrolcaribe). También, participó en su condición de asesor de las organizaciones sindicales Faiber Carrillo.</p>		<p>7. Conclusiones, compromisos y/o acuerdos</p> <p>Fueron escuchadas las recomendaciones, sugerencias y requerimientos de los representantes de las diferentes organizaciones sindicales participantes y de su asesor; ante lo cual se dieron las explicaciones y respuestas correspondientes, tanto por parte de la Directora del Instituto y los asesores externos.</p> <p>Se acordó la realización de una próxima reunión, con los representantes sindicales, a la vez, quedó el compromiso de enviar al asesor de las organizaciones sindicales la información correspondiente (Proyecto de MEFCL, Plan de trabajo de formulado para la modificación del MEFCL y el estudio técnico que soporta los ajustes introducidos; lo cual fue cumplido por el IPCC</p> <p>Fueron escuchadas las recomendaciones, sugerencias y requerimientos de los representantes de las diferentes organizaciones sindicales participantes y de su asesor; ante lo cual se dieron las explicaciones y respuestas correspondientes, tanto por parte de la Directora del Instituto y de los asesores externos.</p> <p>Se acordó la realización de una próxima reunión, con los representantes sindicales, a la vez que quedó el compromiso de enviar al asesor de las organizaciones sindicales la información correspondiente (Proyecto de MEFCL, Plan de trabajo de formulado para la modificación del MEFCL, Hoja de vida con soportes del asesor externo vinculado al IPCC que apoya en el</p>

REGISTRO DE EVENTOS DE CONSULTAS, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEFCL ANTE EMPLEADOS Y/O REPRESENTANTES SINDICALES RELATIVAS AL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL MEFCL DEL IPCC

Ord.	EVENTO Y/O INFORMACIÓN SUMINISTRADA	FECHA	MODALIDAD O MEDIO UTILIZADO	HORA		RESPONSABLE (S)	PARTICIPANTES	EVIDENCIA	RESULTADOS
				INICIAL	FINAL				
									proceso de modificación del MEFCL y el estudio técnico que soporta los ajustes introducidos.
7.	Envío de documentos acordados al asesor de las organizaciones sindicales Feyver Carrillo	5 de octubre de 2020	Correo electrónico: carrilloabogad@osasesores@gmail.com	10:38		Saia Vergara, Directora del IPCC y María Helena Mulet, Responsable de Talento Humano		Correos electrónico enviado	Entrega de los siguientes documentos: MEFCL vigente, proyecto de MEFCL, cuatro (4) actas de socialización y consulta de a empleados del IPCC y un acta de reunión celebrada con la CNSC, Observaciones hechas por la CNSC al proyecto de MEFCL, respuesta a derecho de petición de organizaciones sindicales, Registro de correos electrónicos enviados, Oficio remitario, Cronograma y estudio técnico de justificación de los ajustes al MEFCL, Oficio de la CNSC y Presentaciones utilizadas en la reunión con representantes sindicales el día 4 de septiembre de 2020.
8.	Reunión de consulta a representantes sindicales sobre proyecto de manual específico de funciones y competencias laborales	19 de octubre de 2020	Medio virtual, a través de la aplicación Google Meet	11:30 a.m.	12:00 m.	Saia Vergara, Directora del IPCC y María Helena Mulet, Responsable de Talento Humano	Empleados del IPCC: Saia Vergara Jaime, María Helena Mulet Barrios, Alfonso Cabrera. Además, estuvieron presentes los asesores externos del IPCC Andrés Guerra y Adalid Ventura Díaz.	Acta de la reunión y grabación de la misma	Los representantes sindicales no les fue posible asistir a la reunión, quedando constancia de ello en una grabación.
9.	Reunión de consulta a representantes sindicales sobre proyecto de manual específico de funciones y competencias laborales	5 de octubre de 2020	Medio virtual, a través de la aplicación Google Meet	03:30 p.m.	04:30 p.m.	Saia Vergara, Directora del IPCC y María Helena Mulet, Responsable de Talento Humano	Empleados del IPCC: Saia Vergara Jaime, María Helena Mulet Barrios, Redin de Hora Díaz y Grimaldo Aparicio. Además, estuvieron presentes los asesores externos del IPCC Andrés	Grabación de la reunión	El IPCC cumplió con el envío de la documentación requerida por los representantes sindicales; pero, manifestaron que aún no disponen de los reparos u observaciones que ellos le harían al proyecto de MEFCL, porque el asesor Faiber Carrillo no lo han podido contactar. De ahí que, solicitaron más tiempo para adelantar dicha labor, con el apoyo de otro asesor que les brinde apoyo, en tal sentido.

REGISTRO DE EVENTOS DE CONSULTAS, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEFCL ANTE EMPLEADOS Y/O REPRESENTANTES SINDICALES RELATIVAS AL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL MEFCL DEL IPCC

Ord.	EVENTO Y/O INFORMACIÓN SUMINISTRADA	FECHA	MODALIDAD O MEDIO UTILIZADO	HORA		RESPONSABLE (S)	PARTICIPANTES	EVIDENCIA	RESULTADOS
				INICIAL	FINAL				
							Guerra y Adalid Ventura Díaz. Y, en representación de las organizaciones sindicales, participaron: Roberto Bustamante Orozco (ANTHOC Bolívar), Redín de Horta Díaz (SUSPEDECAR), Gil Falcón Prasca (CUT Subdirectiva Bolívar), Rita López Orozco (Sucontrolcaribe).		<p>Por otra parte, los representantes sindicales a través de Rita López Orozco (Sucontrolcaribe), reiteraron su posición, en el sentido de que el asesor externo, vinculado al IPCC y adscrito a la División Administrativa, para asesorar en los temas de MIPG y Gestión de Talento Humano en la entidad, está impedido legalmente para cumplir con la labor de asesorar en lo relativo a la actualización y modificación del MEFCL.</p> <p>Finalmente, se concertó para el día 19 de octubre de 2020, la realización de la próxima reunión, en la que los representantes sindicales, presentarían sus recomendaciones al IPCC; asumiendo el compromiso de enviar el día 15 de octubre del año en curso, las mismas.</p>
10.	Reunión de consulta a representantes sindicales sobre proyecto de manual específico de funciones y competencias laborales	19 de octubre de 2020	Medio virtual, a través de la aplicación Google Meet			Saia Vergara, Directora del IPCC y María Helena Mulet, Responsable de Talento Humano	La reunión, por no llevarse a cabo, no se registra participantes a la misma.	Grabación de la reunión celebrada el día 5 de octubre del 2020, convocatoria a la reunión realizada por el IPCC y correo electrónico enviado por suspedecar.	<p>Los representantes sindicales no asistieron a la reunión, excusándose a través de un correo electrónico, enviado al correo direccion@ipcc.gov.co de la cuenta <suspedecar@gmail.com, a las 2:15 p.m.; aduciendo que la invitación les había llegado a las 9:00 a.m. de ese mismo día.</p> <p>El correo antes aludido, en la parte inferior, reporta el envío de los siguientes representantes sindicales: Rita López (Sucontrolcaribe); Fernando Batista (Federación Únete); Roberto Bustamante (CUT) y Redín de Horta(Suspedecar).</p> <p>El contenido de correo electrónico enviado por los representantes sindicales, es el siguiente:</p>

REGISTRO DE EVENTOS DE CONSULTAS, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEFCL ANTE EMPLEADOS Y/O REPRESENTANTES SINDICALES RELATIVAS AL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL MEFCL DEL IPCC

Ord.	EVENTO Y/O INFORMACIÓN SUMINISTRADA	FECHA	MODALIDAD O MEDIO UTILIZADO	HORA		RESPONSABLE (S)	PARTICIPANTES	EVIDENCIA	RESULTADOS
				INICIAL	FINAL				
									<p><i>"Los abajo firmantes, representantes de las organizaciones sindicales, federaciones y centrales obreras con asiento en el IPCC acusamos recibo de invitación programada en la última reunión con nosotros.</i></p> <p><i>Volvemos a reiterarle que nuestra intención es y será ser órganos de consultas como lo señala la ley en la elaboración, planificación y adopción MEFCL del IPCC. Sin embargo, sus funciones y las nuestras nos obligan a programarnos con anterioridad cualquier tipo de reunión o evento en que vayamos a participar como representantes de los trabajadores. La invitación nos llega hoy 19 de octubre de 2020 a las 9 am, para realizarse a menos de (6 horas). Por lo cual, se nos hace imposible asistir. Hemos decidido enviarle en los próximos días un primer oficio con las primeras observaciones, sugerencias y anotaciones al MEFCL elaborado por el IPCC y sus asesores".</i></p>
11.	Reunión de consulta a representantes sindicales sobre proyecto de manual específico de funciones y competencias laborales	26 al 29 de octubre de 2020	Medio virtual, a través de la aplicación Google Meet			María Helena Mulet, Responsable de Talento Humano	María Helena Mulet, Responsable de Talento Humano, el Asesor Ext. adscrito a Talento Humano y los funcionarios de la entidad.	Registros de convocatoria a las reuniones y registro de las reuniones..	Se llevaron a cabo las jornadas de reuniones de consulta con los funcionarios del IPCC; excepto la prevista con Nilda Meléndez Martínez, quien desatendió a la invitación, sin dar justificaciones.

Para las jornadas de consulta, socialización y validación de fichas de empleos del proyecto de MEFCL, con los funcionarios del IPCC, se proyectó la siguiente programación

JORNADAS DE CONSULTA, SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE FICHAS DE EMPLEOS DEL PROYECTO DE MEFCL CON LOS FUNCIONARIOS DEL IPCC								
N°	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	MODALIDAD		ÁREA RESPONSABLE	FECHA	HORA	
			VIRTUAL	PRESENCIAL			Inicial	Final
1	Saia Vergara Jaime	Director	X		División Administrativa (Talento Humano)	26/10/2020	3:00 p.m.	4:30 p.m.
2	Verónica Mercedes Gutiérrez de Piñeres	Asesor	X		División Administrativa (Talento Humano)	26/10/2020	4:30 p.m.	5:30 p.m.
3	Gustavo Adolfo Pianeta Arias	Asesor	X		División Administrativa (Talento Humano)	26/10/2020	4:30 p.m.	5:30 p.m.
4	Maricela Chávez Julio	Secretario	X		División Administrativa (Talento Humano)	27/10/2020	3:00 p.m.	4:00 p.m.
5	Alfonso Rafael Cabrera Cruz	Profesional Especializado	X		División Administrativa (Talento Humano)	27/10/2020	4:00 p.m.	5:30 p.m.
6	Grimaldo Rafael Aparicio Herrera	Profesional Especializado	X		División Administrativa (Talento Humano)	27/10/2020	4:00 p.m.	5:30 p.m.
7	María Helena Mulett Barrios	Profesional Especializado		X	División Administrativa (Talento Humano)	27/10/2020	4:00 p.m.	5:30 p.m.
8	Redin Antonio De Horta Díaz	Profesional Universitario	X		División Administrativa (Talento Humano)	29/10/2020	8:00 a.m.	9:30 a.m.
9	Israel Alvarado Meléndez	Profesional Universitario	X	X	División Administrativa (Talento Humano)	29/10/2020	8:00 a.m.	9:30 a.m.
10	Jairo Otolora Pabuena	Profesional Universitario	X	X	División Administrativa (Talento Humano)	29/10/2020	8:00 a.m.	9:30 a.m.

JORNADAS DE CONSULTA, SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE FICHAS DE EMPLEOS DEL PROYECTO DE MEFCL CON LOS FUNCIONARIOS DEL IPCC								
11	Margot Castro Fajardo	Profesional Universitario	X	X	División Administrativa (Talento Humano)	29/10/2020	9:30 a.m.	10:30 a.m.
12	Nilda Meléndez Martínez	Profesional Universitario	X		División Administrativa (Talento Humano)	28/10/2020	9:30 a.m.	10:30 a.m.

Actualmente, se están adelantando reuniones con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CMSC), con miras a lograr el aval de dicha entidad, al respecto del proyecto de MEFCL; las cuales han sido lideradas por la Profesional Especializada responsable de la División Administrativa y quien funge como Jefa de Talento Humano en el IPPC, María Helena Muleth y, en representación de la Comisión, la Dra. Diana Pérez. Se aspira que, dicha labor debe culminarse en el curso de la presente semana; por lo que, surtida esta actividad, se espera la adopción formalmente, del MECFL.

Cordialmente,

SAIA VERGARA JAIMES

Directora General

Proyectó: Adalid Alberto Ventura Díaz

Asesor Ext.